



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

### DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009-2010

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y decimosegundo, inciso c) del acuerdo parlamentario relativo a la organización y reuniones de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios presenta su programa de trabajo que abarca del periodo comprendido de septiembre de 2009 a agosto de 2010.

La Mesa Directiva de la Comisión esta integrada por los siguientes legisladores: Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez (Presidenta), Diputado Gumercindo Castellanos Flores (Secretario), Diputado Héctor Agustín Murguía Lardizábal (Secretario), Diputada Cristabell Zamora Cabrera (Secretaria), Diputada Julieta Octavia Marín Torres (Secretaria), Diputado Ramón Jiménez Fuentes (Secretario), Diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (Secretaria).

Asimismo, la Comisión se conforma por los siguientes legisladores: Diputado Heriberto Ambrosio Cipriano (integrante), Diputada Guillermina Casique Vences (integrante), Diputado José del Pilar Córdova Hernández (integrante), Diputado Jorge Venustiano González Ilescas (integrante), Diputada Olivia Guillén Padilla (integrante), Diputado Héctor Pedraza Olgúin (integrante), Diputado S. Sofío Ramírez Hernández (integrante), Diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (integrante), Diputada Adriana Terrazas Porras (integrante), Diputada Judith Fabiola Vázquez Saut (integrante), Diputada Sandra Méndez Hernández (integrante), Diputado Benigno Quezada Naranjo (integrante), Diputado Jaime Oliva Ramírez (integrante), Diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (integrante), Diputado Adolfo Rojo Montoya (integrante), Diputado Francisco Arturo Vega de la Madrid (integrante), Diputado Carlos Martínez Martínez (integrante), Diputada María Yolanda Valencia Vales (integrante), Diputado Ariel Gómez León (integrante), Diputado José M. Torres Robledo (integrante), Diputada Laura Elena Ledesma Romo (integrante), Diputada Anel Patricia Nava Pérez (integrante), Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (integrante).

#### **Presentación**

El presente programa de trabajo se plantea con el objeto de organizar las responsabilidades y establecer el compromiso de responder a todos los retos que se propondrá la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, órgano constituido por el Pleno, contribuye a que la



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

A fin de lograr su cometido y cumplir con su misión, la Comisión se dará a la tarea de ejercer una intensa labor de coordinación interinstitucional, principalmente con los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo —dada la necesaria interrelación y unidad de propósito de los poderes que constituyen la Unión—, pero también con actores específicos como las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, la iniciativa privada, la academia, los medios de comunicación, los países vecinos, así como con los principales socios comerciales de México.

De ahí la prioridad que debe asignarse a esta materia dentro de la agenda legislativa nacional, al esfuerzo de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno y a la consistencia y efectividad de la coordinación intergubernamental.

En ese marco y condiciones, el quehacer legislativo en este campo será encauzado, por una parte, hacia la promoción de iniciativas de ley y de los consensos y acuerdos necesarios para dictaminarlas y aprobarlas con base en investigaciones legislativas rigurosas, consultas ciudadanas pertinentes y una discusión políticamente plural y sustentada en criterios técnicos, a fin de proveer de leyes y modificar las existentes para contribuir a la viabilidad de las metrópolis.

El programa de trabajo para 2009-2010 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados es fruto de un trabajo conjunto de presentación, revisión e integración de propuestas, a partir de un diálogo e intercambio plural de puntos de vista, en los que se han antepuesto los intereses fundamentales de la nación.

Con su presentación a esta honorable asamblea, damos cumplimiento a nuestra responsabilidad y parte de nuestras funciones legislativas, a la vez que comprometemos acuerdos básicos para orientar la tarea fundamental: dictaminar y proponer al Pleno de esta honorable asamblea de la Cámara resoluciones debidamente sustentadas y de consenso alrededor de los asuntos legislativos turnados y encargados, para lo cual se dispone de una participación valiosa de los diputados que integran la comisión.

Cabe destacar que los legisladores cuentan con un elevado perfil, probado conocimiento y experiencia en la materia, la propia presidenta de la Comisión ha sido residente de la zona fronteriza durante toda su vida y esta al tanto de la realidad que enfrentan nuestros connacionales en aquella zona del país; por otro lado, se cuenta con diputados que además de también residir en la zona fronteriza del país, han ocupado diversos cargos en la administración pública federal, estatal y municipal, por lo que seguramente aportarán su experiencia en materia aduanera y migratoria principalmente.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Esta Comisión se distinguirá por ser protagonista y no observador, por concretar las cosas y entregar resultados puntuales, que se puedan medir y visibles, no sólo por tratar temas y circunscribirse a su ámbito de competencia; esta comisión sentará nuevos precedentes, innovará en las formas y en los contenidos, funcionará con agilidad, celeridad y gran sentido de oportunidad. Cada legislatura es hija de las circunstancias y de las realidades nacionales e internacionales en el contexto histórico correspondiente; esta comisión asumirá los retos y los desafíos que se presentan en esta legislatura y que el país exige en este momento, en el que hay que evitar las polarizaciones, renunciar a los radicalismos, y trabajar en todo momento con visión de Estado y ánimo republicano.

### **Marco normativo**

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios esta fundamentada en los preceptos constitucionales relativos al Poder Legislativo federal, así como en el Capítulo Sexto, secciones Primera, Segunda y Tercera, en sus artículos 39 al 45 de la LOCGEUM.

Como comisión ordinaria establecida por el Congreso, la comisión tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de evaluación, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la LOCGEUM, y su competencia se corresponde con las otorgadas a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en este caso a las del Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración, aunque por los objetivos y retos de la presente comisión se debe esperar una interlocución y coordinación con otras entidades del Poder Ejecutivo federal.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se propuso la integración de las comisiones ordinarias, entre ellas la de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, misma que la Mesa Directiva de la Cámara sometió a consideración del Pleno con fecha 29 de septiembre de 2009, que lo aprobó por unanimidad.

### **Responsabilidades y compromisos**

#### **1. Proceso de elaboración de los dictámenes**

De conformidad a lo establecido por el artículo 39 de la LOCGEUM, nos encargaremos de elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones para contribuir al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

Por ello, serán atendidos puntual, responsable y eficazmente todos los asuntos que sean turnados a la Comisión.

#### **2. Reuniones de trabajo**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

La Comisión celebrará las reuniones de trabajo que sean necesarias para cumplir con su cometido, velando siempre por construir consensos y avanzar su agenda y objetivos.

No sólo se privilegiará el diálogo y la concreción de acuerdos entre los integrantes de la comisión a través de sus reuniones plenarias y de mesa directiva, sino que se promoverán las reuniones con funcionarios públicos del Ejecutivo federal, tal y como lo establece el artículo 45, numeral 4 de la LOCGEUM.

### **3. Organización de foros, actos y viajes de trabajo.**

La mejor forma de crear nuevas leyes, modificar las actuales y llevar a cabo acciones que favorezcan a la población a la que impacta o debe impactar nuestro trabajo, es precisamente tender puentes con la misma, con la ciudadanía, estudiar y analizar mejor la realidad, conocer a fondo la problemática que debemos resolver, así como conocer las mejores prácticas en la materia a nivel mundial y establecer alianzas con actores internacionales.

Es por ello que la organización de foros temáticos, eventos y la realización de viajes al exterior ocupará un lugar importante en los trabajos de la comisión.

### **4. Atención ciudadana y gestión**

Esta Comisión tendrá siempre las puertas abiertas para la ciudadanía, para escuchar, atender, dar trámite y solucionar con gran sensibilidad todas aquellas quejas, denuncias y demandas que tenga la ciudadanía y se inscriban en nuestra materia.

Los asuntos que nos sean comunicados y por falta de recursos o mecanismos propios no se puedan resolver directamente, la Comisión funcionará como un instrumento de canalización, a fin de que sea resuelto a la brevedad por aquel organismo o entidad que cuente con facultades para intervenir, siempre en coadyuvancia y dando el debido seguimiento de nuestra parte.

### **5. Transparencia y rendición de cuentas**

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son fundamentales para la consolidación de nuestro sistema democrático. Esta Comisión lo sabe, y con el propósito de transparentar y hacer pública la información que genere, se diseñará y lanzará un portal electrónico denominado "*micrositio*", para que el público pueda tener acceso a los planes de trabajo, propuestas de ley, puntos de acuerdo, información de las y los diputados, la relación y el estado de cada asunto, artículos de opinión, así como todas las acciones e información pertinentes que puedan ser del interés general.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

### Misión

Aportar soluciones concretas y completas a los múltiples problemas asociados con el fenómeno migratorio, perfeccionar el marco jurídico en el que se insertan las políticas demográficas y poblacionales del Estado Mexicano, y mejorar la seguridad, el medio ambiente y las condiciones de vida en nuestras fronteras norte y sur, así como apuntalar la competitividad y eficiencia del sistema aduanero y combatir la corrupción alrededor del mismo. Todo ello con pleno respeto de los derechos humanos.

### Visión al 2012

Durante el periodo que comprende esta LXI Legislatura, se pretende que la Comisión cumpla con cada uno de los objetivos planteados en este programa de trabajo, de tal manera que México pueda contar con una verdadera política de Estado en asuntos migratorios, fronteras y de población.

Se habrá contribuido a disminuir de manera importante el flujo de migración de los mexicanos al extranjero, buscando que las iniciativas, apoyos aprobados y programas establecidos constituyan incentivos para quedarse en México; de esta manera las comunidades expulsoras de migrantes tendrán un nuevo rostro, con mayor infraestructura, mejores servicios públicos, oportunidades productivas y estarán conectadas a centros urbanos y polos de desarrollo.

Los mexicanos que residen en el extranjero podrán enviar remesas a sus familiares en México con mucha mayor facilidad, rapidez, seguridad, a un menor costo, y sus familiares recibirán el dinero con tranquilidad y sin temor a ser objeto de abusos.

Otro tema a tomar en cuenta, será el de los mexicanos en el exterior a fin de garantizar y otorgar facilidades para participar en los procesos electorales mexicanos para emitir su voto en las elecciones de gobernador en sus respectivas entidades federativas de conformidad a lo dispuesto por la ley y las condiciones de cada estado.

De igual modo, se buscará constituir un marco jurídico que brinde mayor seguridad y competitividad en las fronteras sur y norte, aunado a un sistema aduanero que permita menos trámites burocráticos y que sea más expedita la circulación de las mercancías.

### Objetivos y líneas de acción

1. Proponer iniciativas, puntos de acuerdo y aprobar fondos especiales a fin de evitar la migración de mexicanos al extranjero, aquella que es motivada por la falta de oportunidades en el país; asimismo, que contribuyan al mejoramiento sustancial de la calidad de vida y la creación de oportunidades laborales en las localidades de mayor expulsión.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

- 2. Empezar acciones que regulen los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.**
- 3. Plantear mecanismos jurídicos, organizativos y financieros que permitan bajar el costo del envío de las remesas de los mexicanos en el extranjero, y buscar la concertación de esfuerzos y la coordinación en la materia con bancos, instituciones de crédito y las empresas comercializadoras del servicio.**
- 4. Fortalecer, ampliar y consolidar los alcances y el funcionamiento de los programas federales que incidan directamente en beneficio de los migrantes y sus familias, dotándolos de mayores recursos, supervisando sus avances, revisando y enriqueciendo el padrón de beneficiarios, así como provocando el concurso de otras instituciones y organismos en el mismo.**
- 5. Se promoverá la conformación de fondos y programas tendentes a mejorar la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas instaladas en las localidades de mayor expulsión de migrantes, con la tarea de que puedan mejorar sus procesos productivos, aumentar considerablemente su volumen de producción, bajar precios y mejorar la calidad de sus productos, así como coordinar esfuerzos con otras múltiples instancias para encontrar nuevos nichos de mercado para estos productores y para la conexión de oferta y demanda.**
- 6. Sentar las bases para una mayor, mejor y sistemática coordinación interinstitucional, y labor de interlocución y mediación de las partes, a fin de armonizar esfuerzos en las fronteras norte y sur del país, con la intención de prevenir y evitar, en todas sus fases, el traslado ilegal e irregular de personas y mercancías de los países de Centroamérica y las entidades federativas del sur del país hacia Estados Unidos y Canadá.**
- 7. Empezar acciones enérgicas, coordinadas y urgentes, para coadyuvar en el combate al narcotráfico, el tráfico de órganos y para acabar con las redes internacionales de prostitución infantil.**
- 8. Proponer iniciativas y elaborar mecanismos eficaces para erradicar el tráfico ilegal de mercancías, el contrabando y la piratería, a fin de proteger la industria nacional y a nuestro sector productivo.**
- 9. Diseñar estrategias que permitan solucionar los problemas medioambientales y de contaminación que son generados en nuestras fronteras.**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

### **Temas prioritarios de la Comisión**

#### **Soberanía**

Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.

#### **Igualdad de oportunidades**

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren.

#### **Política Exterior**

Es necesaria una política exterior que, tanto en sus definiciones como en sus posiciones activas, logre posicionar a México como un auténtico promotor del desarrollo humano.

La política exterior debe contemplar un contexto internacional tan complejo como el nacional. Para hacer frente a la multiplicidad de temas en el ámbito internacional, la política exterior de nuestro país atenderá en todo momento la prioridad de la cooperación internacional y estará regida por el principio de la promoción de la paz entre las naciones.

#### **Migración**

Se propondrá e impulsará una nueva ley sobre migración que actualice la política migratoria de México, ya que a la fecha no hay un documento que integre explícitamente la política migratoria de México en sus tres dimensiones, como país de origen, tránsito y destino de migrantes; de ahí surge la necesidad de realizar una separación del ordenamiento jurídico poblacional del estrictamente migratorio.

Prevenir y combatir integralmente la migración de mexicanos al extranjero, principalmente a Estados Unidos de América, a través del mejoramiento sustancial de la calidad de vida en las localidades con mayor expulsión, pero sobre todo de la creación de oportunidades laborales y proyectos productivos en las comunidades de origen.

Es por ello, que a través de las acciones que emprenda ésta Comisión, en coordinación con los distintos poderes y demás órdenes de gobierno, se debe esgrimir decididamente la defensa de los derechos de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio. El desarrollo de los mexicanos, involucrados en cualquier actividad legítima y en pleno uso de sus libertades, ha de ser correspondido con el mismo planteamiento respecto de otros pueblos.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Esta Comisión articulará estrategias y acciones específicas en la búsqueda de defender y promover el interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, y considerará el desarrollo humano de los pueblos como principio congruente y como postura estratégica de la política de México en el ámbito internacional.

### **Remesas**

Proponer y plantear mecanismos jurídicos, financieros y organizativos que permitan reducir sistemática y sustancialmente el costo del envío de remesas de los mexicanos en el extranjero hacia el país, al haberse convertido en la segunda fuente de divisas internacionales más importante del país, sustento de cientos de miles de familias mexicanas, y fuente de financiamiento de obras de infraestructura en las comunidades de origen. Así también, dar solución a las deficiencias, carencias y debilidades de las regulaciones y normatividad vigentes aplicables y relativas al envío, recepción e intermediación financiera de las remesas.

### **Voto de los mexicanos en el exterior**

Mejorar y perfeccionar el marco jurídico del voto de los mexicanos en el exterior, así como consolidar, ampliar y fortalecer los derechos políticos y electorales de los ciudadanos mexicanos que radican fuera del país.

### **Coordinación con el presidente de la República y su gabinete**

Monitorear y coordinarse con el presidente de la República y su gabinete para el cumplimiento de sus compromisos en materia de defensa de los derechos humanos de los migrantes, el trabajo en sus comunidades de origen y el mejoramiento de la calidad de los servicios consulares del país en el extranjero.

### **Seguimiento permanente de los trabajos y debates del Congreso de Estados Unidos de América**

Dar seguimiento oportuno al debate migratorio y de seguridad fronteriza en el Congreso estadounidense, tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

### **Activismo de la comisión**

Se desplegará una estrategia de participación muy activa en los eventos y actividades de instancias y actores que son clave para los intereses y la agenda de la Comisión, como son entre otros:

Los diálogos de alto nivel sobre migración internacional y desarrollo de la organización internacional para las migraciones.



## COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Las reuniones de expertos del Consejo Nacional de Población, en las que se analizan periódicamente las implicaciones sociales y económicas de los cambios en la estructura por edad de la población.

Las conferencias anuales del Consejo Nacional de La Raza de Estados Unidos.

Las conferencias internacionales de la Organización Mundial de Aduanas.

### **Flexibilidad del programa**

Se estima que el presente programa puede sufrir cambios o modificaciones en su desarrollo, ocasionados por ajustes en la agenda legislativa de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 18 días del mes de noviembre de 2009.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez**  
**Presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios**